

# PROGRAMA MUNICIPAL 2019



**compromís** | Onda

# ÍNDICE

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.....</b>	<b>3</b>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA.....	4
TRANSPARENCIA ACTIVA.....	7
<b>COMPROMISO CON LAS PERSONAS. CIUDADES DE BIENESTAR.....</b>	<b>8</b>
IGUALDAD DE DERECHOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....	9
INMIGRACIÓN.....	9
LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD.....	10
EDUCACIÓN .....	12
CULTURA .....	14
PROMOCIÓN DEL VALENCIANO.....	15
OCIO.....	15
DEPORTE .....	16
SERVICIOS SOCIALES .....	16
SALUD URBANA .....	19
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	23
<b>MODELO ECONÓMICO: MUNICIPIOS EMPRENEDORES, SOSTENIBLES Y RESPONSABLES</b>	<b>24</b>
ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES .....	25
GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES.....	26
RECUPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.....	31
DÍALOGO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL.....	33
<b>SOSTENIBILIDAD.....</b>	<b>34</b>
ENERGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	35
MEDIO AMBIENTE, AGUA, SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA CIRCULAR .....	40

# **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA**

**TRANSPARENCIA ACTIVA**

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA**

Nuestra acción de gobierno consiste en **PARA las personas y CON las personas**, incorporando las nuevas reclamaciones ciudadanas a nuestra gestión de gobierno.

Estos son nuestros principios:

Apostamos por implicar y comprometer a la sociedad civil en la acción política, favoreciendo **el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas que mejoren la vida de las personas**. Con esto, incrementamos la calidad democrática de las instituciones públicas construyendo conjuntamente aquello que queremos para nuestro municipio.

Fomentamos en la ciudadanía un cambio progresivo de la mentalidad de usuario o usuario de servicios hacia la de **ciudadanía con plenos derechos y deberes**, y hacia una **cultura de participación activa** en el desarrollo de políticas que mejoren su calidad de vida.

Entendemos las políticas de **participación ciudadana activa** como el **proceso de emancipación de la ciudadanía para conseguir el poder real de conocer, controlar e influir permanentemente en las cuestiones públicas que le afectan e interesan**.

### **FOMENTAMOS LA CULTURA PARTICIPATIVA ACTIVA**

Reconocemos el derecho de todas las personas a intervenir activamente en el proceso de toma de decisiones en la gestión de los asuntos públicos locales, mediante la creación de espacios efectivos de participación y diálogo.

Reconocemos el derecho de las personas a:

- **Recibir información** sobre la actividad municipal
- **La audiencia** para miembros del Gobierno local
- **Hacer peticiones o pedir aclaraciones** sobre actuaciones municipales
- **Hacer propuestas** a través de iniciativas ciudadanas
- **Presentar sugerencias, reclamaciones y quejas**
- **La consulta ciudadana sobre asuntos de especial trascendencia**
- **La intervención en las sesiones públicas municipales**
- **El acceso a los medios** municipales
- El fomento del **asociacionismo**

- La **intervención en el diseño de las inversiones** con presupuestos participativos
- La **intervención en órganos de participación ciudadana**, siendo sus propuestas de ejecución preferente si asumen valores democráticos y de sostenibilidad ambiental, y cumplen criterios de viabilidad técnica, económica y jurídica.

Reconocemos también el **derecho a la rendición de cuentas**, control, seguimiento y evaluación de las políticas municipales a través de mecanismos adecuados, por eso haremos jornadas explicativas de la acción de gobierno, semestrales o anuales.

Fomentamos la implicación interdepartamental de la administración local en las acciones y ejecuciones de los procesos participativos. Damos visibilidad a los diferentes procedimientos administrativos.

### **FOMENTAMOS EL ASOCIACIONISMO**

Las asociaciones y grupos constituidos para la defensa de los intereses generales de la ciudadanía, o de defensa y impulso de políticas sectoriales, constituyen la base de la participación ciudadana, dado su papel fundamental como dinamizadores y motor social, cultural, deportivo, de una sociedad.

Apoyamos el derecho a exigir una política municipal de fomento de las asociaciones, creando consejos sectoriales de las áreas de su actividad y creando herramientas de apoyo al asociacionismo.

Reforzamos el tejido social para el desarrollo de iniciativas de interés general, especialmente de los grupos que se encuentran en peor situación de interlocución social, y promoviendo la participación de colectivos en riesgo de exclusión o especial protección.

### **APOYAMOS LOS ÓRGANOS PARTICIPATIVOS**

Entendemos los órganos de participación municipal como órganos de deliberación y asesoramiento de la Corporación de carácter colaborativo, de los cuales forman parte agentes sociales, entidades y colectivos municipales. A través de ellos se hace efectiva la participación y el acercamiento de los colectivos vecinales a la gestión de los asuntos de interés público local.

Fomentamos la realización de asambleas y espacios ciudadanos de debate y propuestas, para establecer una articulación permanente del criterio ciudadano en relación con las políticas locales.

Impulsamos la creación de consejos vecinales, de carácter territorial tales como las Juntas de Barrio, y consejos sectoriales de las áreas de gobierno.

## **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Son instrumento básico y esencial para profundizar en la democracia local, generando espacios de corresponsabilidad y cogestión públicas de la ciudadanía. El desarrollo del proceso está presidido por el principio de solidaridad y justicia social entre los diferentes barrios y sectores de la población.

Apostamos por acercar la Administración Local a la ciudadanía, orientar la política hacia el público y hacer a la ciudadanía más consciente de la ciudad en que habita. Los Presupuestos Participativos están basados en las preferencias y prioridades que la población tiene en relación con el gasto público disponible.

Nos comprometemos a debatir las propuestas con la ciudadanía, así como asumir las decisiones viables bajo criterios legales, técnicos, económicos, democráticos, de sostenibilidad ambiental y de igualdad de género, y ejecutarlas bajo seguimiento ciudadano.

## **CULTURA PARTICIPATIVA ACTIVA EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL**

Formando desde la infancia en participación. Incorporando sus puntos de vista y favoreciendo su intervención en los debates, propuestas, quejas y toma de decisiones respecto a políticas dirigidas a la infancia y la juventud, y también sobre todos aquellos temas de la localidad que repercuten en la vida social y colectiva, considerando su plena capacidad de opinión y expresión.

Fomentando capacidades que incluyan tomar decisiones, solucionar problemas, colaborar, crear equipos, tener capacidad de autonomía y tener una imagen positiva de su persona. Estas capacidades son la base para formar una participación activa posterior y en última instancia a nivel ciudadano.

Propiciando el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía.

Impulsando espacios de debate y comunicación bidireccional entre la administración y la población juvenil, en asambleas abiertas y participativas, centros juveniles u otros espacios, en los cuales aportarán su visión de las necesidades y soluciones respecto a los asuntos de la localidad.

Creando consejos de infancia y consejos de juventud, que presenten iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los ámbitos y órganos municipales correspondientes e implicándolos en la toma de decisiones.

Elaborando planes de trabajo en conjunto con la población infantil y juvenil que definan las políticas del municipio dirigidas a estos colectivos de manera transversal a todas las áreas de gestión.

## **TRANSPARENCIA ACTIVA**

La transparencia permite a la ciudadanía conocer el funcionamiento interno de las instituciones y como se manejan los fondos que éstas reciben. Sin transparencia no hay participación, y cumpliendo el Código Ético del Buen Gobierno prevenimos la corrupción.

Apoyamos el derecho de las personas a acceder a la información pública y a su reutilización:

Publicando la información de una manera clara, estructurada, accesible, sencilla y comprensible para las personas.

Fomentando entre la ciudadanía el acceso a esta información y favoreciendo que se implique en los asuntos públicos para avanzar hacia el apoderamiento ciudadano y la democracia participativa.

Articulando acciones formativas específicas destinadas a los órganos municipales competentes en transparencia.

## **REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información publicada o puesta a disposición será reutilizable y accesible, sin necesidad de autorización previa y de forma gratuita, excepto que en ella se haga constar expresamente lo contrario.

## **COMPROMISO CON LAS PERSONAS. CIUDADES DE BIENESTAR**



**IGUALDAD DE DERECHOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**    **IMMIGRACIÓ**

**LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD**    **EDUCACIÓ**    **CULTURA**

**PROMOCIÓ**    **DEL VALENCIANO**    **OCIO**    **DEPORTES**    **SERVICIOS SOCIALES**

**SALUD URBANA**    **CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓ**    **DE RIESGOS**

Debemos continuar generando igualdad de oportunidades para todas las personas. Este continua siendo el *leit-motivo* de cualquier política desarrollada por Compromís.

## **IGUALDAD DE DERECHOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Velar por el cumplimiento y desarrollo del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista. Impulsar la adhesión de colectivos, asociaciones y empresas locales.
- Tener presente la Perspectiva de Género en la Elaboración de los Presupuestos Municipales.
- Potenciaremos la red de agentes de igualdad.
- Desarrollaremos el plan de igualdad.
- Velaremos por el cumplimiento y desarrollo de la Ley Valenciana de los Servicios Sociales Inclusivos.
- Planes de accesibilidad urbana y eliminación de barreras arquitectónicas en todas las instalaciones de la ciudad.
- Planes de tratamiento integral de la capacidad diversa, para tratar vertientes con la ocupación, el ocio, el asociacionismo y la plena integración de estas personas etc.
- Continuar con los incentivos y subvenciones para medidas de accesibilidad en los edificios residenciales.
- Planes de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en todos los medios de transporte público.
- Creación de ayudas para adaptar la accesibilidad de los medios de transporte colectivo privado.
- Planes de formación en igualdad para el funcionariado.

## **INMIGRACIÓN**

- Implementar un sistema de información local de recibimiento:
  - Demografía e impacto demográfico.
  - Asentamiento e impacto territorial
  - Tipología inmigratoria y diversidad.

- Mercado de trabajo.
  - Sistema de bienestar: educación, sanidad, servicios sociales.
  - Creación de espacios de acogida para posibles emergencias migratorias.
- Creación de la figura de coordinación de equipos de voluntarios para tener en todo momento preparada una red de gente para colaborar en posibles emergencias migratorias.

## **LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD**

### **OCUPACIÓN**

- Potenciar la Agencia Local de Ocupación.
- Incremento de los programas destinados a la Formación para la autoocupación.
- Creación de un Observatorio de la Ocupación Joven dentro del marco de los Pactos Territoriales por la Ocupación, para evitar la precariedad.
- Impulso de programas locales de reincorporación laboral de jóvenes titulados, para evitar la fuga de “cerebros”.
- Favorecimiento de la colocación de jóvenes que estudien para hacerlo compatible.
- Programa específico de incorporación al mundo laboral de mujeres jóvenes.
- Crear en el ámbito local programas como *Availem Joves* que tan buenos resultados está dando.
- Potenciación de la creación de Cooperativas Laborales que se basen en la economía sostenible.

### **EDUCACIÓN**

- Participación activa en las mesas territoriales de seguimiento y aplicación de la Formación Profesional Dual para favorecer la conexión entre el mundo educativo y el mundo empresarial del municipio.
- Realizar convocatorias municipales de becas y ayudas para el transporte universitario.
- ERASMUS +. Concesión de becas y ayudas municipales para estudiantes universitarios.

- Concesión de ayudas municipales a la investigación para jóvenes titulados de la localidad.
- Creación de beca de formación y de prácticas con empresas locales.

## **CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- Creación e impulso de programas y actividades destinadas a la concienciación de la importancia de la lucha contra la violencia de género y machista.
- Creación e impulso de programas y actividades destinadas a fomentar la tolerancia, el respeto y la diversidad. Integración de jóvenes problemáticos en estos programas.
- Creación e impulso de programas y actividades destinadas a fomentar la tolerancia, el respeto y la diversidad. Integración de jóvenes problemáticos en estos programas.
- Impulsar el asociacionismo lúdico juvenil.
- Favorecer la creación cultural con programas de formación y convocatoria de becas y ayudas.
- Favorecer la interacción creativa entre diferentes colectivos y artistas.
- Apostar por los creadores locales y comarcales más jóvenes y favorecer su presencia en la oferta cultural y festiva local y comarcal.
- Promover programas de intercambio cultural con las personas inmigrantes que vivan en la localidad.
- Poner en marcha programas de promoción del valenciano imaginativos y que impliquen el mayor número posible de gente.
- Favorecer el aprendizaje del valenciano a los recién llegados, garantizando no solo el respeto sino la potenciación de sus particularidades.
- Aumentar los servicios de transporte nocturno y en días especiales a zonas de ocio.
- Promover programas de formación sobre las drogas. Promover programas locales de educación sexual e instalación de máquinas expendedoras de preservativos en todas las instalaciones de titularidad municipal.
- Crear programas específicos de desintoxicación de los jóvenes drogadictos o con problemas de ludopatía dentro del marco de los programas más generales, insistiendo en el caso de la drogadicción, en la formación y la reinserción.

- Continuar dando apoyo decidido al deporte tradicional y a los deportes minoritarios, convocando competiciones comarcales o intercomarcales, abriendo las instalaciones necesarias e introduciéndolos como actividades extracurriculares en las escuelas (o formando parte del currículum de Educación Física)
- Promocionar programas de viajes y excursiones que tengan como elemento central el conocimiento del medio, la educación ambiental y la promoción del patrimonio valenciano.
- Reformaremos el teatro Mónaco.
- Crearemos la nueva biblioteca.

### **ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO**

- Creación del Consejo de la Juventud.
- Programas municipales de formación del voluntariado, con posteriores experiencias prácticas.
- Favorecer, económicamente e infraestructural, la constitución de asociaciones de todo tipo dentro del municipio, especialmente aquellas creadas para jóvenes y vinculadas al medio ambiente, la solidaridad con e Tercer Mundo o con la población socialmente marginal de aquí, la promoción cultural, la educación, la integración de la mujer.
- Convocar ferias comarcales de voluntariado que sean puntos de encuentro y aprovechen para el intercambio de experiencias.
- Creación de una Mesa del Voluntariado para intercambiar experiencias y aprovechar recursos.
- Favorecer a las Asociaciones Juveniles en la cesión de locales municipales.

### **EDUCACIÓN**

- Fomentaremos la coeducación en edades tempranas.
- Potenciación de la escuela pública, aumento de aulas de 2 a 3 años públicas.
- Pueblos y ciudades educadoras como modelo de la ciudad que queremos.
- Incluir, en todos los proyectos que desarrollen los museos, las bibliotecas, ludotecas, las escuelas deportivas, con espacios...acciones en las que participen los centros escolares de la localidad.

- Creación de espacios abiertos para jugar y convivir.
- Continuar potenciando la escuela pública como motor de una sociedad más justa.
- Creación de redes de actividades extraescolares.
- Favorecer e incentivar la participación activa de los diferentes agentes protagonistas: padres, madres, educadores, alumnado y gente mayor.
- Profundizar en el funcionamiento real y práctico de los órganos colegiados, como los consejos escolares municipales.
- Fomento del uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías, aulas de informática, conexiones en red, accesos de correo, bases de datos, acceso a internet...
- Promoción del uso del valenciano.
- Trabajar para que las escuelas sean un puente de cohesión de nuestros barrios. Establecer acuerdos o reglamentar fórmulas para la optimización de los espacios educativos públicos. Apertura en horarios no lectivos para que el trabajo esencial de la dependencia (la ciudadanía pueda utilizar las pistas deportivas, las bibliotecas, las aulas de informática, salones de actos, espacios para exposiciones...) sin perjuicio de la actividad cotidiana de los centros.
- Establecer convenios de colaboración y favorecer la interrelación con otros entes que conduzcan a la mejora de la oferta educativa: universidad, asociaciones de padres y madres, otras instituciones.
- Especial sensibilidad en los casos de asistencia social, inmigración,..
- Continuar con la apuesta decidida para conjugar la función educativa con la función asistencial: las escuelas municipales de 0-3, y trabajar, junto con la Generalitat, para conseguir la total escolarización en el tramo 0-3 años. Facilitar las becas en aquellos casos más urgentes.
- Asegurar la función asistencial como complementaria de la educacional, pero sin convertir-se en un aparcamiento de niñas y niños. Para eso, habrá que prever los períodos vacacionales de las familias, para conjugarlos con los de la escoleta, los horarios de permanencia más ajustados a los horarios de trabajo de las madres y padres atendiendo, siempre, como objeto principal de cualquier acción, el crecimiento afectivo, intelectual, social del niño.
- Hacer de las escuelas infantiles un espacio educador rico y abierto a la participación de los adultos para convivir con la infancia: fiestas, celebraciones...
- Creación de la escuela de familias.

- Creación de la escuela de familias.
- Planificación coordinada de los responsables de educación, trabajo y vivienda para evitar reductos marginales y facilitar la normalización social de quien mas la necesita.
- Seguimiento periódico de la comisión de absentismo escolar.
- Elaboración y actualización de los planes de acogida municipal como herramienta para planificar las atenciones, los recursos...
- Mantener una coordinación asidua entre los diferentes servicios que intervienen: planificación familiar, drogodependencias, trabajadores sociales, ONGs, gabinete psicopedagógico, sanidad, fiscalía de menores,...
- Promover campañas de sensibilización al conjunto de la sociedad para valorar la importancia de estos servicios. Campañas de formación-información específicas para los casos más necesarios.
- Dotación presupuestaria suficiente y gestión eficaz de las ayudas de otras administraciones.
- Mejorar la accesibilidad de los centros educativos.

## **CULTURA**

- Democratización de la Cultura.
- Creación de un Plan Estratégico Cultural, contando con todos los agentes culturales de la ciudad.
- Línea de subvención para la creación cultural local.
- Líneas de subvenciones destinadas al tejido asociativo cultural.
- Favorecer que en el Consejo Municipales de Cultura tenga una participación activa todo el tejido Cultural de la Ciudad, Profesionales, Amateurs, Asociaciones,...
- Creación de una ordenanza de venta de publicaciones municipales (libros)
- Intercalar cada una de las Asociaciones Culturales dentro del ámbito educativo.
- Optimizar y coordinar el uso de los espacios municipales.
- Creación de líneas de subvención coordinadas con las autonómicas para la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico.

- Digitalización y difusión del fondo histórico local.
- Creación de un abono cultural anual, con descuentos para personas con diversidad, carnet joven, tercera edad, etc.
- Reforma Integral del Mónaco.
- Creación de la Segunda Biblioteca.

## **PROMOCIÓN DEL VALENCIANO**

- Desarrollo de un Plan de Normalización lingüística y fomentar el valenciano como lengua de la Administración. Ofrecimiento a medios locales de hacer cursos de valenciano o programas en valenciano en sus páginas o programaciones.
- Documentación en la lengua elegida por el ciudadano.
- Consejo Social de la Lengua, de cara a empezar un diálogo social en materia de política lingüística, entender las peculiaridades de las diferentes partes del municipio y para fomentar el uso social de la lengua.
- Planes de acogida e integración lingüística a los recién llegados, con planes de integración lingüística para adultos extranjeros.
- Desarrollo de la mejora del valenciano en los medios y en la sociedad, promoviendo artículos y periódicos en valenciano, así como los títulos de las tiendas o la proyección de cine en valenciano.
- Colaboración con el sector comercial y de restauración local promoviendo diferentes campañas de promoción del valenciano.

## **OCIO**

- Potenciar la participación activa de todas las entidades de fiestas en los organismos de gestión de las fiestas.
- Creación de alternativas de ocio adaptadas a toda la ciudadanía y destinadas especialmente a la gente con menos recursos y a los jóvenes.
- Potenciar el asociacionismo de ocio.
- Creación de ludotecas en espacios públicos destinadas principalmente a los adolescentes pero también al resto de la sociedad.

## **DEPORTE**

- Diseño de un modelo de gestión deportiva como el servicio deportivo municipal.
- Continuar trabajando en estrecha colaboración con las sociedades deportivas locales.
- Potenciar el multi deporte en las escuelas.
- Incentivar y favorecer la práctica de deporte para todos, poniendo al alcance de la población todas las instalaciones y servicios auxiliares necesarios.
- Programar actividades específicas dirigidas a la salud, principalmente de la gente mayor.
- Apoyar eventos deportivos puntuales para promocionar los deportes menos conocidos, y para promocionar la práctica entre sectores menos habituales de la sociedad.
- Impulsar el deporte femenino.
- Mejorar al máximo la gestión y la utilización de todas las instalaciones disponibles en la localidad, incluso las escolares.
- Impulsar campañas para la concienciación de la importancia de mantener hábitos saludables. Programar actividades específicas dirigidas a la salud, principalmente de la gente mayor.
- Fomentar la participación de las diferentes asociaciones deportivas en eventos públicos para dar a conocer sus acciones.
- Mejora de la piscina municipal.
- Impulsar campañas para la concienciación de la importancia de transmitir valores positivos, de integración social y respeto mediante el deporte.
- Intercalar cada evento deportivo dentro del ámbito educativo.

## **SERVICIOS SOCIALES**

Con la aprobación por parte del pleno del Consell del proyecto de ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, que adecua el sistema de servicios sociales a las necesidades de la ciudadanía y les da la consideración de servicios esenciales y de interés general, de la Renta Valenciana de Inclusión y de la Ley de Función Social de la Vivienda, la prioridad de las políticas municipales han cambiado mucho en este aspecto.

- Desarrollar la ley valenciana de Servicios Sociales en nuestros municipios.

Los Servicios Sociales que se desarrollan a nivel municipal son una de las competencias que más se ha visto afectada por la Reforma Local. A nivel municipal supone un recorte de servicios de prevención y atención individualizada que no pueden perderse. Es por eso que nos comprometemos a tener una actitud rebelde frente a esta reforma y mantener aquellas competencias que sean necesarias para un mayor bienestar y menor desigualdad a los municipios donde gobernamos.

- Servicios de información, orientación y asesoramiento de situaciones de necesidad social.
- Ayuda a domicilio de personas dependientes y programas de apoyo a la unidad de convivencia.
- Gestión de ayudas económicas de emergencia social, gestión de la renta garantizada de ciudadanía o de cualquier renta que ayude a cubrir necesidades básicas.
- Mediación e intervención familiar.
- Programas de prevención, intervención e inserción para las personas, familias, grupos y colectivos en riesgo de exclusión.
- Promoción de la inserción laboral.
- Protección de menores en situación de riesgo.
- Atención a las personas en situación de dependencia, tercera edad y discapacidad.
- Atención primaria a las personas víctimas de violencia de género.
- Gestión de acceso a la vivienda social.
- Apoyo y dinamización del voluntariado social..

Todas estas competencias deben traducirse en diferentes programas, planes de actuación y acciones de gobierno que pueden alcanzar diferentes campos como los siguientes:

- Mejora e impulso de los servicios sociales generales, a través de un mayor desarrollo e implantación de las prestaciones básicas de los programas y de una mayor dotación a los equipos sociales de base.

- Ampliación de recursos ya existentes dirigidos a la tercera edad para conseguir una mayor cobertura: servicio de apoyo a domicilio, teleasistencia. Mejora de la calidad de los servicios.
- Creación de otros servicios de proximidad para personas dependientes: personas con discapacidad, tercera edad, enfermos mentales, menores.
- Atención a todas las situaciones de precariedad con las ayudas económicas necesarias mediante actuaciones rápidas y eficaces.
- Promoción de la solidaridad y del voluntariado. Coordinación de recursos profesionales y de voluntariado para la realización de programas de atención a la diversidad, a la gente mayor y a los menores.
- Impulso del asociacionismo: gente mayor, mujeres, jóvenes, usuarios... y grupos de autoayuda.
- Intervención familiar y atención a jóvenes, menores y núcleos de convivencia en situación de riesgo social. Elaboración de proyectos culturales y de ocio, espacios de encuentro, formación y ocupación.
- Movilización de políticas activas de ocupación dirigidas a jóvenes, parados de larga duración, colectivos con dificultad de integración laboral, mujeres solas con cargas familiares, inmigrantes, personas con discapacidad, etc. Desarrollo de la economía social. Impulso de programas de ocupación protegida.
- Desarrollo de programas de atención e intervención con colectivos de inmigrantes.
- Elaboración de programas municipales de vivienda (vivienda social, promoción de alquiler de viviendas, ayudas al alquiler).
- Impulso de los servicios sociales especializados para atender a los vecinos.
- Creación de la segunda residencia para la tercera edad.
- Creación de recursos de atención para enfermos mentales.
- En la atención a las personas con discapacidad, se impulsará la creación y ampliación de viviendas tuteladas, centros ocupacionales, talleres de inserción, centros especiales de ocupación y se fomentará la contratación y el trabajo cooperativo con las empresas de inserción sociolaboral.
- Promoción de equipos de intervención familiar con menores y otros colectivos en crisis. Programas de acogida familiar de menores.
- Creación del Consejo Municipal de Bienestar Social.

- Desarrollar iniciativas como las de los Bancos de Alimentos, los programas de Comida a Casa y los comedores escolares garantizados para asegurar que ninguna persona pase hambre en nuestros municipios.
- Desarrollo del Plan Integral contra la pobreza, para combatir este fenómeno en nuestras ciudades de forma transversal con el Ayuntamiento.
- Medidas fiscales contra la pobreza energética causada por las grandes distribuidoras y compañías de abastecimiento.
- Creación de una red de ludotecas y esparcimiento infantil que permita la conciliación laboral y familiar.
- Incorporación de los mayores de 16 años de familias en situación de exclusión social al programa de renta garantizada para permitir el mantenimiento de los estudios, transporte y autonomía.
- Mantenimiento y desarrollo de los programas de prevención sociosanitarios (drogodependencias, prevención de la violencia, absentismo escolar) etc.

## **SALUD URBANA**

Nuestro sistema sanitario debe ser universal, pública, gratuita, equitativa, de calidad y adecuadamente financiado. Somos conscientes que las competencias de Asistencia Sanitaria son de la Generalitat Valenciana, desde el Ayuntamiento promoveremos, reivindicaremos y facilitaremos que Onda tenga:

- Exigir la mejora de la asistencia de Salud Mental, y Salud Sexual.
- Una Unidad de S.A.MU.
- Implantación del servicio de enfermería en los Centros Educativos Públicos.

## **SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS MUNICIPALES: STPM**

Según el modelo de determinantes de la salud que nos propone la Organización Mundial de la Salud, la mayor parte de la salud y el bienestar, algunos autores hablan de hasta un 80%, se genera fuera del sistema sanitario. La actual Ley de Salud de la CV (Ley 8/2018 de 20 de abril de la Generalitat Valenciana) asume este modelo.

Si son los determinantes sociales los principales determinantes de salud, consiguientemente serán las políticas socioeconómicas (medio ambiente, educación, trabajo, urbanismo y vivienda, cultura y deportes, etc.) las que generan salud y bienestar. El mayor impacto en salud que pueden proporcionar los ayuntamientos no se producen

por decisiones que se tomen en la concejalía de sanidad, sin en las áreas que se ocupan de los determinantes sociales de la salud.

Por tanto, el ámbito municipal es el ámbito de proximidad para influir en todos estos determinantes de la salud mediante la inclusión de la salud, el bienestar y la equidad como eje transversal de todas las políticas municipales, lo que se llama “Salud en Todas las Políticas Municipales” o STPM. El actual IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana también adopta este marco de actuación.

STPM implica que:

- La alcaldía sea responsable de impulsar y hacer el seguimiento y evaluación de esta transversalidad de la salud y el bienestar, movilizando a las respectivas concejalías y contando con un sistema mínimo de indicadores.
- El personal técnico de los diferentes sectores del municipio debe de adquirir nuevas competencias y tener el apoyo de la administración local para poder trabajar de forma conjunta, cooperativa y coordinada con otros sectores y con la ciudadanía. Lo que llamamos trabajo intersectorial y acciones intersectoriales favorecedoras de la salud.
- Las y los profesionales de la Unidades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas pueden tener un papel clave reorientando su actividad hacia la promoción de la salud local y enmarcar las políticas de prevención de las adicciones desde el modelo de activos para la salud.

Las políticas municipales sociales, urbanísticas y culturales, entre otras, determinan las capacidades de un municipio para atender a los más vulnerables, cubrir las necesidades básicas y favorecer la cohesión social y la integración intercultural. Propuestas interesantes en este ámbito podrían ser:

- Promover las alianzas y la colaboración entre los servicios de atención primaria, salud pública, las asociaciones (de pacientes y de todo tipo), universidad, fundaciones y los municipios, mediante la firma de convenios u otras formas de acuerdo, en la realización de programas de promoción de la salud, como por ejemplo los dirigidos a la promoción de la actividad física y la alimentación saludable, como:
- Programas de movilidad segura y sostenible que incluyan los caminos seguros para ir a la escuela y las rutas saludables para personas adultas y mayores.
- Programas de prescripción social para promover la salud utilizando instalaciones deportivas municipales, paisajes naturales significativos y todo tipo de activos relacionados con grupos y asociaciones de todo tipo.

## POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

Todo debe ligarse con la agricultura ecológica, los canales cortos de producción, la alimentación saludable, el consumo de proximidad y estacional, la promoción de los mercados... Todo cabe y está relacionado con la salud y el bienestar desde el modelo de determinantes de la salud. Algunos ejemplos de este tipo de intervenciones podrían ser:

Políticas públicas ambientales que aseguren:

- El acceso y la calidad del agua potable.
- La gestión adecuada de residuos.
- La promoción de opciones energéticas limpias y sostenibles y evitar la exposición a elementos tóxicos.

Comercio y alimentación:

- Promoción de los mercados y del comercio de proximidad.
- Promover la disponibilidad de alimentos saludables y a precios asequibles.
- Facilitar la puesta en marcha de proyectos de huertos familiares y comunitarios.

## XARXASALUT: LA RED DE MUNICIPIOS POR LA SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**XarxaSalut** es un marco de acción municipal que posibilita trabajar con perspectiva de activos, equidad, determinantes de la salud y de STPM, así como el intercambio de buenas prácticas entre municipios. Es la herramienta para trasladar los objetivos y acciones del IV Plan de Salud de la CV al ámbito municipal, objetivos y acciones que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio:

XarxaSalut proporciona:

- La formación y capacitación del personal técnico municipal de los diferentes sectores, profesional de los servicios de salud y ciudadanía en los temas de salud, determinantes de salud y promoción de la acción local en salud basada en activos.
- La difusión y práctica de la **guías XarxaSalut** que dan apoyo metodológico a todas las personas, personal técnico y ciudadanía implicadas.
- Las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos para incentivar el proceso de diagnóstico, acción y evaluación.

## **OTRAS PROPUESTAS**

- Confección de ordenanzas específicas para el control de riesgos para la salud y promoción de normas de higiene pública (ordenanzas de sonido, ordenanzas de antenas de telefonía, ordenanzas sobre centrales eléctricas dentro del casco urbano, ordenanzas sobre la posesión y circulación de animales domésticos, ordenanzas sobre instalación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado y calefacción).
- Continuar con la creación de unidades de respiro.
- Habilitación de unos centros de día para atender enfermos y personas mayores, con la finalidad de reducir las cargas laborales sobre mujeres y fomentar la igualdad hombre-mujer. Creación del voluntariado de personas mayores.
- Programas intergeneracionales para promover la interacción y convivencia entre población infantil, juvenil y sénior.
- Programas de embellecimiento activo mediante la estrategia de la educación entre iguales y con perspectiva de activos para la salud y determinantes sociales de la salud.
- Programas de acompañamiento para combatir la soledad y el afrontamiento del duelo y las pérdidas en la gente a través del voluntariado y el partenariado entre municipio y asociaciones implicadas.
- Potenciar dentro de los organismos Municipales la creación de programas de salud laboral.

## **CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

- Potenciación del Consejo de Seguridad Ciudadana con la participación de representantes de la Corporación, de la policía local, de las asociaciones de vecinos, de los comerciantes, de los centros educativos, de las asociaciones juveniles y de otras que sean de interés comunitario.
- Garantizar un servicio administrativo eficaz, propio o delegado en otra administración, para la tramitación del procedimiento sancionador y la solicitud y tramitación de permisos.
- Una programación continuada de campañas de prevención, sobretodo en aspectos de educación viaria y de drogodependencias; y también de otras de sensibilización como la buena utilización de los espacios y de los servicios públicos. Todas estas campañas han de contar con la participación del mundo educativo.

- Fomentar el transporte público mejorando las frecuencias y adecuando los recorridos a las necesidades.
- Impulsar los desplazamientos a pie y en bicicleta, y los servicios a domicilio, con el fin de reducir la circulación por las calles de nuestros núcleos urbanos.
- Creación de un servicio municipal de recogida de animales con cero sacrificio.
- Fomento de la adopción de animales de compañía.
- Creación de una ordenanza de tenencia y bienestar animal
- Potenciar la creación de los Caminos Escolares Seguros.
- Reforzaremos el servicio de limpieza viaria.
- Obligación de limpiar las micciones de los animales con agua y jabón.

# **MODELO ECONÓMICO: MUNICIPIOS EMPRENDEDORES, SOSTENIBLES Y RESPONSABLES**



**ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES**    **GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**  
**RECUPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**    **DIÁLOGO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL**

## **ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES**

### **ATENCIÓN A LOS SECTORES DE POBLACIÓN MÁS VULNERABLES: MUJERES, JOVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 55**

- **Detección y análisis**, a través de medios propios o supramunicipales, de las condiciones locales que fomentan la exclusión laboral de diferentes sectores. i
- Realización, en colaboración con administraciones públicas (Labora), de **itinerarios formativos** que luchen contra la precarización del trabajo.
- Fomento de las formas de trabajo **cooperativo**, así como la **representatividad laboral**.
- Incentivación de las **cláusulas sociales** en la contratación pública y privada.

### **ATENCIÓN A SECTORES ECONÓMICOS MÁS EXPUESTOS A LA FALTA DE DERECHOS LABORALES. LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA.**

- Creación de **mesas sectoriales y territoriales** contra la precariedad laboral, así como de puesta en marcha de acciones formativas y de concienciación.

### **DISEÑO DE PLANES MUNICIPALES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

- Planificación y calidad de los programas de empleo
- En colaboración con el servicio público autonómico de empleo (Labora), diseño de **programas locales de empleo de acuerdo a las oportunidades** económicas del territorio, tratando en todo caso de asegurar la continuidad y mejora de programas ya establecidos.
- Inserción de los programas municipales en políticas autonómicas de empleo y fomento de la economía.
- Alineación de los programas locales con **el impulso autonómico de sectores económicos**, particularmente aquellos dirigidos a la **tecnificación, digitalización, internalización e innovación**.
- Políticas de no-discriminación de género en materia de formación y empleo.
- Superación del modelo de programas formativos para el empleo que, a veces, parten de la diferenciación del trabajo por cuestión de género. Generación de itinerarios formativos con habilidades transversales y conocimientos conducentes a la innovación en el trabajo.

# GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

## IMPULSO DE LOS SECTORES QUE GENEREN OCUPACIÓN DE CALIDAD

### Industria y la servindustria

- Continuación en el esfuerzo por la modernización y excelencia de las **áreas industriales**, auténticas fijadoras de la economía a nivel local, al tiempo que se impulsa la colaboración entre áreas y profesionales de diferentes **territorios**. Desarrollo del Plan estratégico Industrial.
- Refuerzo e impulso de los servicios complementarios a la industria o **servindustria** (internacionalización, exportación, márketing, diseño, innovación, etc.) como herramienta de diferenciación en un mundo global

### Agricultura y ganadería

- Impulso de la producción y consumo de **proximidad y quilómetro cero**, así como de la producción de calidad certificada a través de las **Denominaciones de Origen, sellos** de calidad autonómica y reconocimiento local y la celebración de **Ferias y Certámenes locales**.
- Refuerzo de las formas cooperativistas de relación de producción y trabajo, así como las ayudas a la **tecnificación y exportación**.
- Fomento de la **agricultura ecológica**.

### Comercio minorista y mercados municipales. Eco-comercio

- Apoyo del comercio minorista con un calendario de aperturas provechoso para el comercio de proximidad y la pequeña y mediana superficie, compatible con la conciliación familiar y laboral.
- Impulso de un nuevo modelo de **mercado municipal**, comercializador de **productos ecológicos, de proximidad y calidad**, generadores de experiencias culturales y gastronómicas, con servicios capaces de competir con el **comercio electrónico** en manos de gigantes generalistas.
- Dinamización del comercio minorista a través de la amabilización de las áreas urbanas, su vialización y humanización frente a las grandes superficies y la movilidad dependiente de vehículos privados.
- Creación de un portal web con servicio de venta on-line para el comercio minorista, complementarlo con formación y apoyo para la gestión adecuada del portal.

## Turismo

- Impulso de una **marca turística** mediante un convenio turístico y cultural con la Mancomunidad Espadán-Mijares como referente de calidad, servicios y cultura.
- Creación de una zona de aventura en el embalse del Sichar.
- Impulso de la **conservación ambiental y cultural** a través de recursos económicos provenientes de las visitas y estancias foráneas.
- Potenciaremos **Onda como plató cinematográfico**.
- Haremos realidad el **corredor verde**.

## Memoria Histórica y Patrimonio

- Puesta en valor del **patrimonio histórico como recurso turístico** y de reconocimiento cultural, particularmente aquél de la historia reciente que tiene unas singularidades propias en nuestro territorio.
- Pondremos en valor la antigua prisión de la Font de Dins.

## Indústrias Culturales y Creativas

- Trabajo y contratación local, con el tejido cultural y creativo cercano.
- Impulso del cooperativismo y la colaboración con el resto de de industrias.
- Generación de espacios y programas locales de trabajo, estancia y colaboración entre personas, colectivos y empresas culturales y creativas.

## Economía digital

- Creación de áreas y centros de impulso y desarrollo de la economía digital.
- Generación de sinergias entre empresas tradicionales y agentes de la innovación, incluidas universidades, entidades y empresas dedicadas a la innovación digital.

## Economía de los cuidados

- Consolidación laboral y económica de las curas, mediante la atención de las condiciones de **contratación pública** y limitando la subcontratación.
- Impulso de la **formación y el cooperativismo** como herramienta de mejora de las condiciones laborales y el reconocimiento social.

- **Poner en valor** el cuidado, mediante actuaciones como campañas de comunicación.
- Impulso de **proyectos educativos** en los colegios para informar y sensibilizar sobre la **corresponsabilidad** de los cuidados a profesionales y a las familias.
- Incorporación de **módulos formativos** sobre economía de los cuidados para trabajadores y trabajadoras municipales, incluyendo las vinculadas a empresas públicas municipales.
- Incorporación de la **democratización del cuidado en planes** de inclusión social, de envejecimiento, de tiempo, de salud mental, de interculturalidad, de inmigración y acogida y ocupación.
- Impulso de la **cohabitación** como fórmula de vivienda cooperativa, poniendo **suelo público** a disposición de estas cooperativas, que permitan reducir los gastos de las personas residentes y disponer de un apoyo en los trabajos de cuidado.
- Elaboración de una **estrategia de apoyo** a las personas y/o familias que cuiden de personas enfermas y/o dependientes.
- Identificación de las dificultades de personas en situación de paro que tienen responsabilidad de cuidados, especialmente familias monoparentales, para poder participar en los **programas y recursos de inserción laboral** municipales e impulsar medidas para facilitar su acceso y participación en los programas dedicados a colectivos en situación de vulnerabilidad.

## IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPRESAS

### El territorio como oportunidad: Impulso de los Territorios Socialmente Responsables

- Fomento público a través de la **formación**, el impulso y la **contratación de empresas y servicios** dirigidos al respeto al territorio, las personas y la responsabilidad social.
- Fomentar la **participación y colaboración** de la ciudadanía y de los diferentes agentes económicos, sociales y ambientales del municipio.
- Gestionar la **propia responsabilidad dentro del ayuntamiento**: elaborar un código ético, con cláusulas sociales y criterios de compra responsable, fomentar la formación y sensibilización del personal, elaborar planes de igualdad y protocolos de acoso.

- Fomentar la **responsabilidad social en el municipio**, definiendo un **plan de acción** para promover la responsabilidad social en el territorio, acompañando y sensibilizando, informando a la ciudadanía hacia conductas socialmente responsables.
- Fomentar la **responsabilidad social en las empresas** del tejido productivo municipal, así como la producción y el consumo local y las actividades de turismo sostenible.
- Participar en **redes** de Territorios Socialmente Responsables.

### Servicios de atención a la empresa y al emprendimiento con perspectiva de género

- Promover el diseño de políticas de ocupación específicas para la inclusión de las mujeres en general y de las mujeres con especiales dificultades y/o afectadas por discriminación múltiple en particular y, con mayor énfasis, las mujeres jóvenes.
- Impulsar también actuaciones específicas dirigidas a **la reducción de la brecha salarial y la segregación horizontal**, así como a las destinadas a promover la ocupación de las mujeres en sectores de innovación, alta competitividad e internacional.
- Implantar medidas de mainstreaming de género, tales como tener en cuenta fuentes de información desagregadas por género, utilizar lenguaje inclusivo, sensibilización, conocimiento i formación en igualdad, participación igualitaria y equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, asignar adecuadamente y de manera explícita los recursos técnicos y el personal necesario para la integración de la igualdad entre hombres y mujeres o contar con presupuestos que tengan en cuenta las desigualdades entre mujeres y hombres.

### Fomento de la autoocupación y generación de empresas promovidas por jóvenes y mujeres

- Mejorar en nuestro entorno el **conocimiento** de la realidad y el **reconocimiento social** de las mujeres emprendedoras y empresarias.
- Fomentar la **cultura emprendedora** entre las mujeres.
- Fomentar la **financiación** de las emprendedoras, con programas de subvenciones para el inicio de la actividad y con beneficios fiscales.
- **Adaptar la formación** empresarial para las mujeres, hacia el desarrollo de competencias, formación permanente y formación profesional.

- Orientar a las emprendedoras y las empresarias hacia los **sectores con mayores oportunidades** y revitalizar los sectores en los que han trabajado tradicionalmente las mujeres.
- Incentivar la **cooperación empresarial**.
- Promover la participación de las mujeres en los **espacios de poder**.
- Promover el **emprendimiento en jóvenes**, superando la vertiente empresarial, desde una perspectiva amplia fundamentada en las habilidades propias: la capacidad de innovación, la creatividad y el uso de las tecnologías.
- Impulsar programas de acompañamiento en la creación de empresas para jóvenes, con formación especializada, mentoría, acceso a las redes de emprendedores y ayudas económicas. Programa “Hereda un comercio”

## URBANISMO PARA LAS PERSONAS

### Promoción pública de vivienda y promoción del alquiler social

- Realizar una relación de bienes, espacios, solares, etc., propiedad del ayuntamiento sin uso efectivo, de tal forma que se pueda reconvertir su utilización en beneficio de la ciudadanía, facilitando el pleno aprovechamiento de los bienes municipales para las personas.
- Creación de una bolsa municipal de viviendas para alquiler social, facilitando la relación entre arrendadores y arrendatarios, garantizando a los primeros el cobro de sus alquileres y la seguridad de sus inmuebles i a los segundos la disponibilidad de la vivienda.
- Desarrollar un plan A propio, con un modelo de pisos de estancia temporal y con un alquiler social.

### Rehabilitación integral y energética de barrios, viviendas y edificios

- Implantar programas de **ayudas y beneficios fiscales** alrededor de tres ejes: eficiencia energética y rehabilitación en edificios, eficiencia energética y ahorro en las instalaciones comunitarias de calor e incorporación de energías renovables locales en la producción térmica, así como en la gestión de residuos.

### Diseño urbano con perspectiva de género

- Llevar a cabo actuaciones de diseño urbano para la convivencia. Uno de los retos de los municipios recae en la recomposición de su tejido social. El espacio público ha jugado siempre un papel fundamental y transformador, hasta el punto que el

potencial de cohesión social y urbana de los municipios puede medirse por la calidad de estos espacios.

- El diseño de los municipios debe ser inclusivo y, por tanto, recoger las necesidades de la diversidad sociológica de los usuarios del espacio urbano: niños/juventud/mayores, mascotas, personas con diversidad funcional, motorizados/peatones, turistas/residentes, residencia/trabajo. Con especial atención, además, al diseño urbano con perspectiva de género, mediante un urbanismo integrador que pueda **compatibilizar usos**, procurando una mayor proximidad de servicios, diseñando las calles y los barrios priorizando el bienestar de las personas.

## **RECUPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**

### **RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA OCUPACIÓN Y LA ECONOMÍA**

- Hacer del ayuntamiento, como institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, un impulsor de iniciativas y servicios de apoyo, tanto a las personas como a las empresas, para el desarrollo de sus proyectos profesionales.
- Promover Pactos por la Ocupación con el sector empresarial, sindicatos y otras administraciones públicas.

### **LIDERAZGO PÚBLICO EN EL DIAGNÓSTICO, PROPUESTA E IMPULSO ECONÓMICO**

- Realizar estudios diagnósticos de la situación de los sectores económicos del municipio, en colaboración con entidades e instituciones implicadas, detectando las áreas de mejora y poniendo los recursos humanos y económicos para superarlas.
- Promover alianzas, acuerdos y convenios con entidades, empresas y otras instituciones, de forma que se multipliquen los resultados, llevando a cabo la iniciativa en el impulso, revitalización y crecimiento de los sectores económicos del municipio.

### **MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

#### Transparencia, operatividad y modernidad

- Publicación online de los datos de gestión y liquidación presupuestaria, incorporando indicadores de gestión que permitan a los ciudadanos hacer un seguimiento real.

- Dotar de sistemas de información y de apoyo administrativo adecuados, con el objetivo de facilitar al máximo a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones legales tributarias.

### Presupuestos participativos

- Presentación pública de la propuesta de presupuestos con tiempo suficiente para su debate y propuesta de enmiendas por las organizaciones ciudadanas, antes de su aprobación en el Pleno.
- Presupuesto Participativo para, al menos, el 5% del presupuesto de inversiones.

### Presupuestos con perspectiva de género

- Diseño de los presupuestos con perspectiva de género, como herramienta para garantizar una distribución del gasto público más equitativa y para fomentar la transparencia y el compromiso del ayuntamiento en la erradicación de las desigualdades de género y el trabajo continuado hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

### Equilibrio y eficiencia de los gastos y la generación de ingresos

- Equilibrio del gasto, equiparando los gastos corrientes con los ingresos corrientes.
- Generación de más ingresos, mediante un posicionamiento institucional adecuado y exigente frente otras administraciones y órganos políticos, reivindicando el pago de los llamados gastos impropios y demandar una financiación más justa para los ayuntamientos.
- Eficiencia en el gasto, midiendo el gasto tanto corriente como el inversor, mediante el establecimiento de indicadores de cálculo, y un seguimiento riguroso de la ejecución de los servicios por parte de los contratos.

### Eficiencia recaudatoria. Fiscalidad municipal progresiva con atención a los sectores vulnerables

- Optimización de los procedimientos de gestión y recaudación de los tributos y tasas municipales.
- Fiscalidad municipal progresiva con atención a los sectores vulnerables, como mujeres, jóvenes, familias monoparentales, personas en situación de vulnerabilidad o personas con diversidad funcional.

- Fiscalidad con perspectiva medioambiental, bonificando los impuestos a aquellas actuaciones dirigidas a la rehabilitación energética, y aumentando la carga a las actuaciones que no respetan el medio ambiente.

## **DIÁLOGO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL**

### **IMPULSO DE REDES DE CARÁCTER ECONÓMICO SUPRAMUNICIPAL: LIDERAZGO MUNICIPAL TERRITORIAL Y SECTORIAL**

- Creación de redes de colaboración y trabajo de acuerdo a características económicas propias, como ara consejos económicos comarcales o agrupaciones sectoriales de acuerdo a sectores económicos localizados geográficamente.

### **DIÁLOGO SOCIAL Y TRABAJO CONJUNTO CON ENTIDADES Y CON ORGANIZACIONES DEL TRABAJO Y EMPRESARIALES, GENERACIÓN DE REDES**

- Creación, por parte de instituciones, organizaciones empresariales y de representación del trabajo, de **órganos de colaboración, conocimiento, formación e impulso conjunto** del tejido económico, también con la vista puesta en las condiciones laborales, la **responsabilidad social** y el vínculo con el **territorio**.

### **GENERACIÓN DE SINERGIAS SECTORIALES Y TERRITORIALES, COMO FERIAS Y CLÚSTERES**

- Detección de las **áreas de concentración de sectores económicos**, así como sus necesidades de impulso y dinamización de la comercialización a través de la creación de **ferias y certámenes territoriales**, al tiempo que la organización alrededor de **clústeres** especializados.
- **Colaboración con otros municipios** para la optimización del uso de los recursos y la generación de redes.

# SOSTENIBILIDAD



**ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO** MEDIO AMBIENTE, AGUA, SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL EN CLIMA Y ENERGÍA 2020-2030:

Una hoja de ruta contra el cambio climático, por la sostenibilidad y la descarbonización de la economía de los municipios.

### ENERGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### DESCARBONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA

- **Descarbonizar nuestros sistemas de energía** sustituyendo la economía basada en energías fósiles y promoviendo la autosuficiencia energética de los municipios en energías renovables, incrementar la eficiencia, reducir el consumo, contratar el suministro de energía eléctrica con comercializadores que faciliten energía sostenible, premiando en los concursos públicos a aquellos que sean útiles para una transición energética descentralizada y por tanto en manos de la ciudadanía, y impulsar la rehabilitación energética de edificios y viviendas.
- Persistir en el Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía.
- Poner el diagnóstico energético como prioridad de las actuaciones de manera que las acciones se optimicen al máximo energético y económicamente.
- Impulsar las instalaciones de autoconsumo en los edificios municipales para que todos los edificios públicos estén dotados de instalaciones renovables fotovoltaicas de autoconsumo. En especial, poner el énfasis en los colegios, donde es el ayuntamiento quien tiene las competencias, y a los institutos, donde el ayuntamiento debe solicitar a la GVA que actúe de igual manera.
- Hacer estudios y planes especiales para determinar donde es aconsejable hacer instalaciones de energía limpia (fotovoltaica, eólica y biomasa).
- Promover la participación y la alfabetización energética para la ciudadanía como garantía de transformación del modelo energético y la soberanía energética.
- Impulsar la rehabilitación energética de vivienda y edificios, para conseguir vivienda con energía adecuada y suficiente para toda la ciudadanía.
- Vincular las ayudas municipales a la rehabilitación de edificios a que se cumpla los criterios energéticos y de aislamiento fijados a la Directiva 2018/844 de Eficiencia Energética y Eficiencia Energética de los edificios, en el sentido de tender a edificaciones de consumo energético prácticamente nulo.

## GOVERNANZA ENERGÉTICA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVAS

- Promover una gobernanza transparente y participativa basado en el consenso social y política que garantice la continuidad de las estrategias urbanas del cambio de modelo energético y la transición hacia una economía baja en carbono.
- Crear el Consejo Municipal para la Transición Energética como un instrumento de participación de la ciudadanía, las entidades, las empresas y el gobierno municipal.
- Creación de una Ventana Única para tramitaciones, asesoramiento y gestiones energéticas.
- Impulsar el proyecto Euronet 50/50 en el ámbito escolar y de la comunidad educativa.
- Fomentar y dar apoyo al desarrollo de movimientos cooperativos y ciudadanas con objetivos inversores en la generación de energías renovables y de autoconsumo compartido.
- Promover cuantas Ordenanzas Municipales puedan favorecer los objetivos de la transición energética.
- Adaptar del Plan General a los objetivos de la transición energética y de un urbanismo integrador y bajo en carbono.
- Actuar contra la pobreza energética con todas las herramientas existentes: cobertura social, información y asesoramiento, participación, mejora energética de los hogares, aislamientos..., etc.
- Compra pública innovadora, que incluya criterios de sostenibilidad y asegurar que el suministro energético proviene de fuentes renovables.

## DESCARBONIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

- Descarbonizar los presupuestos municipales y generar una fiscalidad positiva que promueva la transición energética.
- Modificar la fiscalidad e incorporar deducciones, como bonificación Impuesto Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y Impuesto Construcción y Obras (ICIO).
- Incremento de los gravámenes para actividades no deseadas por contaminantes y/o alejados de la economía baja en carbono.
- Promover la contratación con comercializadores y/o productores 100% renovables.

- Implementar una fiscalidad reducida o nula para vehículos eléctricos, instalaciones de autoconsumo, energías renovables, rehabilitación energética de viviendas y edificios...
- Establecer una amplia batería de medidas energéticas y verdes de fiscalidad positiva.
- Establecer un sistema de indicadores que nos permita constatar la tomada correcta de las decisiones.

### **CREACIÓN DE PATRONES SOSTENIBLES DE MOBILIDAD URBANA Y ACCESIBILIDAD**

- Promover la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Seguro incluyendo el Plan de Movilidad a los centros de trabajo, incluyendo la comunidad educativa, el comercio, turismo y cuantas actividades tengan lugar al municipio.
- Potenciar la movilidad a pie y en bicicleta, pacificando el tránsito, creando rutas seguras para los escolares, y rutas en bicicleta en polígonos industriales y otros núcleos urbanos. Sistemas de vigilancia de bicicletas. Establecer sistemas de bonificación para los ciudadanos que se desplazan en transporte público y sostenible. Ampliar la red de calles para peatones convirtiéndolos en arterias comerciales, con la participación de los distribuidores para que puedan hacer llegar las compras a los comercios y que todos perciban que forman parte del proyecto y se mira por sus intereses.
- Electrificar la flota de vehículos municipales y de transporte público y instalar y expandir la red de puntos de recarga con techos fotovoltaicos para toda clase de vehículos eléctricos.
- Exigir a las empresas privadas que trabajen para el municipio que también electrifiquen su flota.
- Promover el diseño y ejecución de sombras en rutas de peatones para asegurar un óptimo confort térmico a la ciudadanía facilitando la movilidad a pie.
- Estudiaremos la unidireccionalidad de la calle Ingeniero Echegaray y Circunvalación Sur, creando un paseo y carril bici que integrará el Tossalet y el Monteblanco.
- Pintaremos las plazas de párquing en todas las vías.

### **EDIFICACIÓN Y ENERGÍA**

- Cada edificio municipal tendrá su Plan de ahorro y eficiencia energética.

- Establecimiento de un plan de inventario y certificación energética de los edificios municipales y de todos aquellos que estén obligados a estar certificados.
- Fomentar la sustitución de combustibles fósiles por electricidad a ser posible renovable o biomasa y geotérmica en el suministro energético para usos térmicos de los edificios y viviendas.
- Implantar procedimientos de inversión compartida para una rehabilitación energética e integral.
- Modificar las ordenanzas municipales para que la rehabilitación y recuperación de barrios y edificios sea una labor prioritaria.
- Impulsar ordenanzas municipales que faciliten la instalación de sistemas fotovoltaicos en las nuevas construcciones con instalaciones eléctricas y de anclaje.
- Impulsar órdenes municipales que faciliten la instalación de sistemas fotovoltaicos tanto en polígonos existentes como en nuevos, donde las disponibilidades de techo son mayores, y los consumos de energía se hacen mayoritariamente de día, cuando están desarrollando su actividad.
- Impulsar ordenanzas municipales que faciliten la instalación de sistemas de recarga de vehículo eléctrico y plazas de aparcamiento de bicicleta.
- Impulsar proyectos de eficiencia en el uso del agua en viviendas y edificios municipales e industriales.

## **ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

- **Promover la adaptación al cambio climático entendiendo que el cambio climático se ha de abordar con la participación y información de la ciudadanía, de manera transversal, coordinada y con una planificación a largo plazo, integrando todas las áreas municipales.**
- Poner en la agenda política municipal el Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía en su vertiente de adaptación.
- Impulsar la prevención de incendios, medidas contra la erosión, regeneración de zonas verdes y biodiversidad, el ciclo del agua, gestión del territorio y protección de la agricultura.
- Mejorar el anclaje del área urbana, diseñando medidas de anclaje sostenible y estableciendo planes para fuertes lluvias.

- Diseño de soluciones naturales para favorecer el anclaje y mitigación de altas temperaturas con diseño de la vegetación urbana (sombras, barreras naturales, etcétera).
- Proteger y mejorar la biodiversidad y los servicios ambientales de los ecosistemas, reducir los terrenos páramos, incrementar los espacios naturales y reducir el sellado de suelo urbanizado.
- Proteger los recursos hidráulicos, la calidad del agua y la del aire.
- Adaptarse al cambio climático identificando, actuando y reduciendo el riesgo de catástrofes incrementando la resiliencia.
- Identificar áreas de población vulnerable (temperaturas extremas, lluvias), a partir de datos climatológicos, geológicos, de renta (pobreza energética), etcétera y establecer planes específicos zonales.

## RESIDUOS

- Avanzar en la recogida separada de la materia orgánica.
- Fomentar el autocompostaje particular, el compostaje comunitario y el compostaje municipal allí donde sea posible, y en el porcentaje de residuos que sea viable.
- Impulsar el uso de bolsas compostables para la recogida de materia orgánica.
- Creación de la tarjeta verde y instalación de contenedores inteligentes.
- Incorporar la utilización de los restos de poda bien para compostaje o bien para usos térmicos.
- Orientar las políticas de gestión de residuos a la aspiración de alcanzar modelos de responsabilidad con fiscalidades progresivas donde quien haga las mejoras prácticas tenga fuertes bonificaciones y quien no las haga recibir recargas.
- Introducir criterios de reducción de generación de residuos en el impuesto de actividades económicas de los comercios (venta de bebidas en botellas reutilizables, venta de productos a granel y no envasados, etc...).
- Planes de limpieza de espacios naturales que pertenecen al municipio.
- Promover consumo de agua de la red potable, estableciendo fuentes, y evitando el uso de botellas de un solo uso. También en festividades locales promover vasos y material reutilizable.

- Formación en cuanto a la huella ecológica de los residuos y del transporte Promover economía local, de proximidad, ecológica.
- Promover alimentación ecológica, de proximidad, aumentando origen animal en centros educativos, residencias y comedores públicos.

## **MEDIO AMBIENTE, AGUA, SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA CIRCULAR**

### **PLANIFICACIÓN GENERAL URBANA**

- Las ciudades no pueden crecer de forma indefinida. Los planos municipales no han de prever importantes incrementos poblacionales, a no ser que estén bien justificados.
- Se deben evitar núcleos dispersos, todo promoviendo y defendiendo un modelo urbanístico compacto.
- Priorizar la rehabilitación y restauración, frente a nuevas expansiones urbanas.
- Asegurar la suficiente cantidad y calidad de zonas verdes.

### **MEDIO RURAL Y PARAJES NATURALES**

- Impulsar medidas de valoración paisajística de todo el territorio municipal y evitar la degradación paisajística.
- Detectar los puntos de mayor degradación ambiental y paisajística y promover planes para su restauración, integrándolos en un paisaje natural, coherente y armonioso, bien conservado.
- Promover en estos puntos degradados, dentro del proceso de restauración, usos alternativos como equipamientos municipales, parques públicos, zonas recreativas, espacios seminaturales de uso público, etc.
- En las nuevas planificaciones o revisiones urbanísticas y proyectos de infraestructuras, edificaciones, aprovechamientos u otras actividades de importante recorrido en el medio prever e identificar los impactos paisajísticos.

### **PROTECCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA MUNICIPAL**

- Promover la diversificación de cultivos y la agricultura ecológica.
- Combatir la contaminación de la agricultura química. Establecer sistemas para evitar la contaminación de suelos y aguas y promover y facilitar la recogida de envases de plaguicidas y otros residuos relacionados y su correcto tratamiento.

- Asesoramiento a los agricultores sobre las posibilidades y beneficios de una agricultura menos contaminante y las buenas prácticas en relación al uso de sustancias peligrosas en la agricultura (pesticidas, herbicidas, abonos de síntesis, etc.) y los residuos de la actividad agraria ganadera y forestal.

## **INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE LOS PARAJES MUNICIPALES**

- **Inventariar y poner en valor los parajes municipales de mayor interés** y valor para la conservación, así como árboles monumentales, fuentes, sendas tradicionales, construcciones de piedra seca, edificaciones antiguas más destacados, y demás patrimonio etnológico y cultural asociado al medio rural y natural.
- Promover la declaración de protección de aquellos parajes naturales de alto valor ecológico del paisaje o cultural. Establecer medidas efectivas para que la protección de los parajes naturales municipales sea efectiva.
- Defender un uso sostenible del espacio natural: ocio, turismo, etc. Difundir los valores y cartografiarlos, informar e integrarlos en planes de recursos turísticos. Promover que estos planes incorporen la comercialización y el uso en restauración, hostelería y comercio, de producciones locales (fundamentalmente: producción ecológica, variedades tradicionales, denominación de origen, producción de calidad y especialidad local).

## **SERVICIOS PÚBLICOS. CALIDAD DE VIDA SALUD Y BIENESTAR**

- Regular el tráfico privado y promover y facilitar la movilidad sostenible.
- Promover el uso de transportes públicos. Campañas educativas y motivadoras.
- Evitar la contaminación lumínica y el mal uso energético en la luminosidad pública.
- Evitar y disminuir el ruido, los malos olores, la contaminación atmosférica y los vertidos contaminantes en suelos y aguas.
- Establecer medidas de vigilancia y control.
- Identificar y controlar zonas de emisiones locales. (industrias, actividades agrícolas o ganaderas, infraestructuras de tratamiento de residuos, etc.).
- Mejorar las ordenanzas para regular actividades y prevenir los impactos.

## **RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

- Impulsar la recogida selectiva generalizada, como el *puerta a puerta* y otros.

- Como mínimo, iniciar *experiencias-piloto*, con apoyo de la administración autonómica.
- Abrir medidas de separación que avancen en esta dirección.
- Adoptar medidas fiscales justas y de incentivo de buenas prácticas, de manera que quien lo haga bien paga menos (llegando incluso a percibir dinero) y quien lo hace mal ha de pagar los costes que implican los mayores gastos de separación, tratamiento y eliminación.
- Promover la *prevención* de residuos: reducción, reutilización, reciclaje, desde la óptica, además de ambiental, económica. Un municipio que gestiona bien, reduce los gastos.

### **OTROS SECTORES PRODUCTIVOS: INDÚSTRIA, COMERCIO, TURISMO**

- Incentivar empresas limpias.
- Promocionar los productos locales y la defensa de los pequeños comercios y el producto de proximidad.
- Promocionar el propio plan de residuos local, para reducir la generación en éste ámbito.
- Incentivar los valores locales relacionados con el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Conectar con la actividad turística las tareas de:

- Restauración y rehabilitación de parajes naturales, edificios históricos, construcciones herramienta y actividades tradicionales.
- Conservación de actividades rurales y visitas guiadas, venta de productos locales, servicios,...
- Uso en bares, restaurantes y alojamientos, de productos locales de calidad..

### **EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y LIDERAZGO EN MATERIA AMBIENTAL**

- Promocionar la compra pública ética y ecológica por parte de los ayuntamientos:
  - Papel, madera, consumibles de oficina,...
  - Café, agua, alimentos en comedores públicos
- Servicios de electricidad, bancarios y otros, considerando aspectos éticos y de sostenibilidad.

- Hacer que las dependencias municipales sean modélicas en lo referente al uso de energías renovables, reciclaje de residuos, limpieza, arquitectura sostenible, rehabilitación y restauración de edificios.
- Organizar campañas educativas municipales para escolares y para el público en general, sobre nutrición movilidad, conservación del medio natural, ahorro de agua y energía, etc.

## EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CICLO URBANO DEL AGUA

### La gestión del servicio

- Abogar por una gestión pública del agua que incluya el ciclo integral, en la vía de acabar con su puesta en el mercado.
- Impulsar la puesta en funcionamiento de comisiones de seguimiento y estudio o auditorias (por entidades independientes) de la gestión del ciclo integral del agua mientras la gestión de esta se realiza mediante empresas mixtas o privadas.
- Planificar las inversiones necesarias para la mejora y actualización de infraestructuras del servicio en las redes de abastecimiento y saneamiento (rendimientos, sustitución del fibrocemento... etc).
- Acudir a fuentes de financiación públicas que no obliguen a contratos de larga duración para modernización de infraestructuras.

El ayuntamiento ha de ejercer (tanto si es gestión directa o a través de concesión) la responsabilidad que tiene en la adopción de las decisiones oportunas que aseguran la sostenibilidad del ciclo integral del agua en la ciudad, de acuerdo con la Directiva Marco del agua, des de tres ámbitos:

**Medioambiental.** Preservando la calidad y la conservación de los ecosistemas que son la fuente de suministro (captación), siempre teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las aguas superficiales y subterráneas asegurando que se utiliza el mínimo necesario para satisfacer las necesidades de la ciudad, y respetando la red de drenaje natural como un recurso del territorio urbano y metropolitano; compensando y solucionando las afecciones medioambientales mediante planes de acción, tanto antes de la captación como después de su uso, poniendo especial atención en las listas de sustancias prioritarias peligrosas y persistentes.

En el caso de las EDAR plantear también la incorporación de criterios de eficiencia energética y el uso de energías renovables, sobre todo en aquellas que son titularidad municipal.

**Económica.** Repercutiendo el coste real de la prestación de los servicios a los usuarios del servicio; y aplicando tarifas que se apoyen en los principios de capacidad económica, equidad, eficiencia, sencillez y transparencia. Penalizando los elevados consumos a través de una tarifa por bloques progresiva.

**Estructural.** Planificando y realizando las inversiones necesarias para que el agua llegue a los usuarios en las mejores condiciones, de acuerdo con las normativas aplicables a cada momento; se controlan y minimizan las pérdidas en las vías de suministro y saneamiento, se promueve la gestión diferencial de la calidad del agua y se adecua, por tanto, la calidad del agua al uso al hecho que se destine en cada caso; y se traten todas las aguas captadas por la red de colectores municipales y antes de ser devueltas al seno natural, se estudien planes de reutilización para el uso municipal, agrícola o industrial.

- Promocionar que la organización (público directo o con participación mayoritaria del municipio) que preste el servicio de gestión municipal haya de abrirse a la cooperación con organizaciones de operadores públicos, como la asociación “Agua Pública Europea”, y solicitar ser miembro activo de su homóloga estatal.
- Como a ayuntamiento impulsar campañas de fomento del agua del grifo y a reducir el consumo del agua en botella, y los impactos ecológicos relacionados, a través de:
- Iniciativas de información/formación públicas de consumo de agua de grifo y de buenos hábitos en el uso del agua.
- Fortalecimiento de los esfuerzos para garantizar la calidad del agua.
- Utilización del agua de grifo en centros públicos.
- Creación de una importante red de fuentes públicas de agua potable.
- Eliminaremos del reglamento municipal de abastecimiento y saneamiento, las suspensiones de suministro por impago en los supuestos de incapacidad económica y establecer como a derecho el consumo de un mínimo vital de 100l/persona/día.

### Ante la finalización de la concesión

- Como una prioridad, estudiar la viabilidad de la recuperación del servicio.
- Nunca contratos de más de 4 o 5 años y huir de los cargos que han sido dados o regularlos porque reviertan íntegramente en el servicio.
- Dotarse del adecuado asesoramiento. Independiente del de los operadores privados.

- Estudiar alternativas mancomunadas.